

1095/009

FECHA 0 8 ABR 2009

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD A .-

CALLE NÚMERO

: MARIA ISABEL

: 8093

ROL DE AVALÚO Nº: 1418-20

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBR

EGLANTINA VASQUEZ ZUÑIGA

C.-

CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO

: VIVIENDA

SUPERFICIE:

99.56 m2.

DESTINO

SUPERFICIE

m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley Nº 19.583 - Nº 19.667 - Nº 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

DERECHOS

| 99.56 m2. |
|------------------|
| \$ 136.236 |
| \$ 13.563.656 |
| \$ 203.455 |
| \$ 50.864 |
| \$ |

E.-

NOTA:

SE ANULA PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº 72-89

(3729)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES